



EVALUACIÓN INICIAL:

CUMPLE, con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

SUBSANÓ: No hubo lugar a subsanación.

EVALUCIÓN FINAL:

PROPONENTE 1	CUMPLE
---------------------	---------------

EVALUACIÓN DEFINITIVA DEL COMITÉ

Una vez analizados y verificados todos los aspectos jurídicos, técnicos y financieros de cada una de las propuestas presentadas dentro del proceso de **CONVOCATORIA PRIVADA N° 003 DE 2022**, así como los documentos presentados para subsanar los informes de evaluación iniciales, el comité evaluativo se permite habilitar las propuestas que se relacionan a continuación:

PROPONENTE 1: NUEVOS RECURSOS SAS, Representado legalmente por el Señor JUAN MANUEL FRESEN MARTINEZ, identificado con numero de cedula 79.147.272 expedida en Bogotá.

RESÚMEN DE LA CALIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACIÓN:

	ASPECTOS A EVALUAR	PUNTAJE
A	<p>El proponente que ofrezca mayor tiempo de garantía extendida directa de fábrica o distribuidor autorizado (en meses), superiores al tiempo definido como mínimo para los elementos relacionados en la FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA BIENES Y SERVICIOS. Dicho requisito deberá acreditarlo mediante certificado expedido por el fabricante o distribuidor autorizado.</p> <p>El que ofrezca mayor tiempo (sumatoria en meses) de garantía extendida de los equipos se le dará el mayor puntaje, 100 puntos, a los demás se le asignará conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>Puntaje = $3 \times 100 / 3$</p>	100
B	<p>El proponente que ofrezca sin costo adicional para la Universidad, el mayor número de Kit de consumibles el cual debe contener (5 cajas de tapabocas de 50 unidades triple cara termosellado, una caja de guantes de nitrilo por 50 unidades. Dicho requisito deberá acreditarlo mediante certificación juramentada expedido por el proponente.</p> <p>El que ofrezca mayor número (sumatoria de Kit) se le dará el mayor puntaje, 100 puntos, a los demás se le asignará conforme a la siguiente fórmula:</p>	100

Villavicencio, 01/04/2022

CONVOCATORIA PRIVADA N° 003 DE 2022

OBJETO: DOTACIÓN DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS BÁSICOS Y ESPECIALIZADOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, SEGÚN FICHA BPUNI VIARE 03 0911 2021.

De acuerdo a lo establecido en el numeral 1 del artículo 32 trámite de la convocatoria privada, capítulo 3 modalidades de selección, de la Resolución Rectoral N° 0685 de 2021 "Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de los Llanos, y se derogan las Resoluciones 2661 de 2011, 2079 de 2014 y 2588 de 2015", el comité evaluador presenta la consolidación del resultado de la verificación del cumplimiento de requisitos de cada propuesta, allegada dentro del proceso en mención, de la siguiente manera:

EVALUACIÓN JURÍDICA:

PROPONENTE 1: NUEVOS RECURSOS SAS.

EVALUACIÓN INICIAL:

CUMPLE, con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

SUBSANÓ: No hubo lugar a subsanación.

EVALUCIÓN FINAL:

PROPONENTE 1	CUMPLE
--------------	--------

EVALUACIÓN FINANCIERA:

PROPONENTE 1:

EVALUACIÓN INICIAL: NUEVOS RECURSOS SAS.

CUMPLE, con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

SUBSANÓ: No hubo lugar a subsanación.

EVALUCIÓN FINAL:

PROPONENTE 1	CUMPLE
--------------	--------

EVALUACIÓN TÉCNICA:

PROPONENTE 1: NUEVOS RECURSOS SAS.



	Puntaje = $5 \times 100 / 5$	
C	<p>El proponente que ofrezca sin costo adicional para la Universidad el mayor número (sumatoria en veces) de mantenimientos preventivos para cada equipo (20 minutos mínimo por mantenimiento) por el tiempo de garantía del proveedor, se le dará el puntaje establecido, 100 puntos, a los demás se le asignará conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>Puntaje = $1 \times 100 / 1 = 100$</p> <p>Dicho requisito deberá acreditarlo mediante certificación juramentada expedido por el proponente.</p>	100
D	<p>El proponente que ofrezca sin costo adicional para la Universidad el mayor número (sumatoria en horas) de horas de capacitación para la Universidad por el tiempo de garantía del proveedor, se le dará el puntaje establecido, 100 puntos, a los demás se le asignará conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>Puntaje = $110 \times 100 / 110$</p> <p>Dicho requisito deberá acreditarlo mediante certificación juramentada expedido por el proponente</p>	100

EXPERIENCIA RELACIONADA: 100 puntos.

Con el fin de conocer el desempeño de los proponentes en contratos anteriores de similares características (objeto, número de elementos y cuantía), cumpliendo con lo solicitado en el pliego de condiciones, de acuerdo a lo acreditado de experiencia en el literal c) del numeral 14.2 documentos técnicos, podrá recibir el puntaje.

Se otorgará un máximo de 100 puntos los cuales serán asignados con base en el siguiente procedimiento:

1. Tabla de cuantía

Número de contratos certificados *	Cuantía	Puntos	Objeto contractual		Puntaje máximo
			Instituciones educativas	Otras Instituciones	
0	Igual o superior al 100% del presupuesto oficial	25	25	15	0

* Corresponde al número de contratos certificados por el proponente, para dar cumplimiento a los requerimientos de experiencia (numeral 15.2, literal c)



2. Tabla de experiencia relacionada

	Experiencia con mayor número de elementos relacionados (Equipos de microscopía, de calentamiento y equipos de medición) *	Puntos	Objeto contractual		Puntaje máximo
			Instituciones educativas	Otras Instituciones	
2	Cantidad mínima para demostrar es de 30 equipos	25	25	15	50

* **Equipos de microscopía:** Se tomará en cuenta elementos como: Estéreo microscopios y microscopios

* **Equipos de calentamiento:** Se tomará en cuenta elementos como: planchas de calentamiento, hornos, estufas, incubadoras.

* **Equipos de medición:** Se tomará en cuenta elementos como: Conductímetros, medidor de Ph, pipetas, des humidificadores, agitadores, termómetros, termohigrómetros y balanzas.

Instituciones educativas: Reconocidas por el Ministerio de Educación para prestar servicios de educación superior o técnica o básica escolar.

Otras instituciones: Donde se presten servicios de uso público o privado diferentes a las consideradas en el ítem anterior.

RESULTADO

ITEM	VALOR
Factor precio	500 puntos
Factor técnico	450 puntos
TOTAL PUNTAJE	950 puntos

En constancia de lo anterior, firman los profesionales designados que a continuación se relacionan:

XIMENA ESPINOSA CAMPOS
Contratista Prof. de Apoyo VRU
Evaluador Jurídico

MIGUEL ANGEL RAMIREZ NIÑO
Coordinador Sistema de Laboratorio
Evaluador Técnico

DIANA YANIRA RICO ORTIZ
Contratista Prof. de Apoyo VRU
Evaluador Financiero